



DECRETO DE ALCALDÍA N° 147/2021.-
ZAPALLAR,

13 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020. ✓

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Explorer Placa Patente: JVWB-57.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 29 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:20 hrs. P.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde, para asistir a reunión AMUCH..



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Ana Vargas Cuevas
★ Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CYL/SEC/bzp.

